

La Reforma política en el D.F.

JOSÉ ALBERTO MÁRQUEZ

Reconozcamos que para este sexenio, el inicio de la Reforma del Estado llega tarde; esto si de veras se le da continuidad. Aceptemos también que ello no significa el cierre de la puerta. Dados los cambios que vivimos, las instituciones deben modificarse y replantearse.

El sufragio de julio del 2000 coronó prácticamente un proceso de reformas iniciadas en 1977 con la LOPPE, por el hecho de realizar un proceso claro y limpio donde la institución electoral contó con el respeto y aceptación ciudadanos.

El inicio de las discusiones sobre la Reforma Política puede poner un acento en la nueva forma en cómo se configura el accionar de los actores políticos. La Reforma delinearé nuevas formas y reglas para el juego político.

Desde diciembre del 2000, las formas ya agotadas de acción política debieron modificarse y transformarse en nuevas reglas para andar en el nuevo escenario. La falta de estas definiciones ha provocado desorden y contradicciones frente al ciudadano que no entiende bien a bien cuál es el rumbo.

La ausencia de ese planteamiento, el de construir nuevas reglas políticas, ha derivado en la incapacidad de los actores para salir del círculo vicioso de la denuncia y el golpe bajo.

Criticado por muchos, Samuel Huntington, profesor de Harvard, escribió a fin de los sesenta la importancia de ordenar la política. Luego del 2000, pocos han estado dispuestos a ordenarla y las consecuencias las estamos pagando todos.

Si a nivel general hay necesidad de concretar, de formalizar una congruencia entre nuestras instituciones y las fuerzas sociales, a nivel local –en el DF– la necesidad se vuelve más apremiante, sobre todo en lo que se refiere al grado de desarrollo que tienen las instituciones políticas.

Busquémosle desde todos los ángulos. Detengámonos en los denominados Órganos Político Administrativos Desconcentrados, es decir, las conocidas como Delegaciones.

A partir de 1997, cuando se inicia el proceso de cambio en el D.F., los órganos fueron asumiendo responsabilidades cada vez mayores. Con la elección directa en el 2000, se fortalecieron las posibilidades para que los ciudadanos contarán con un titular electo y con una

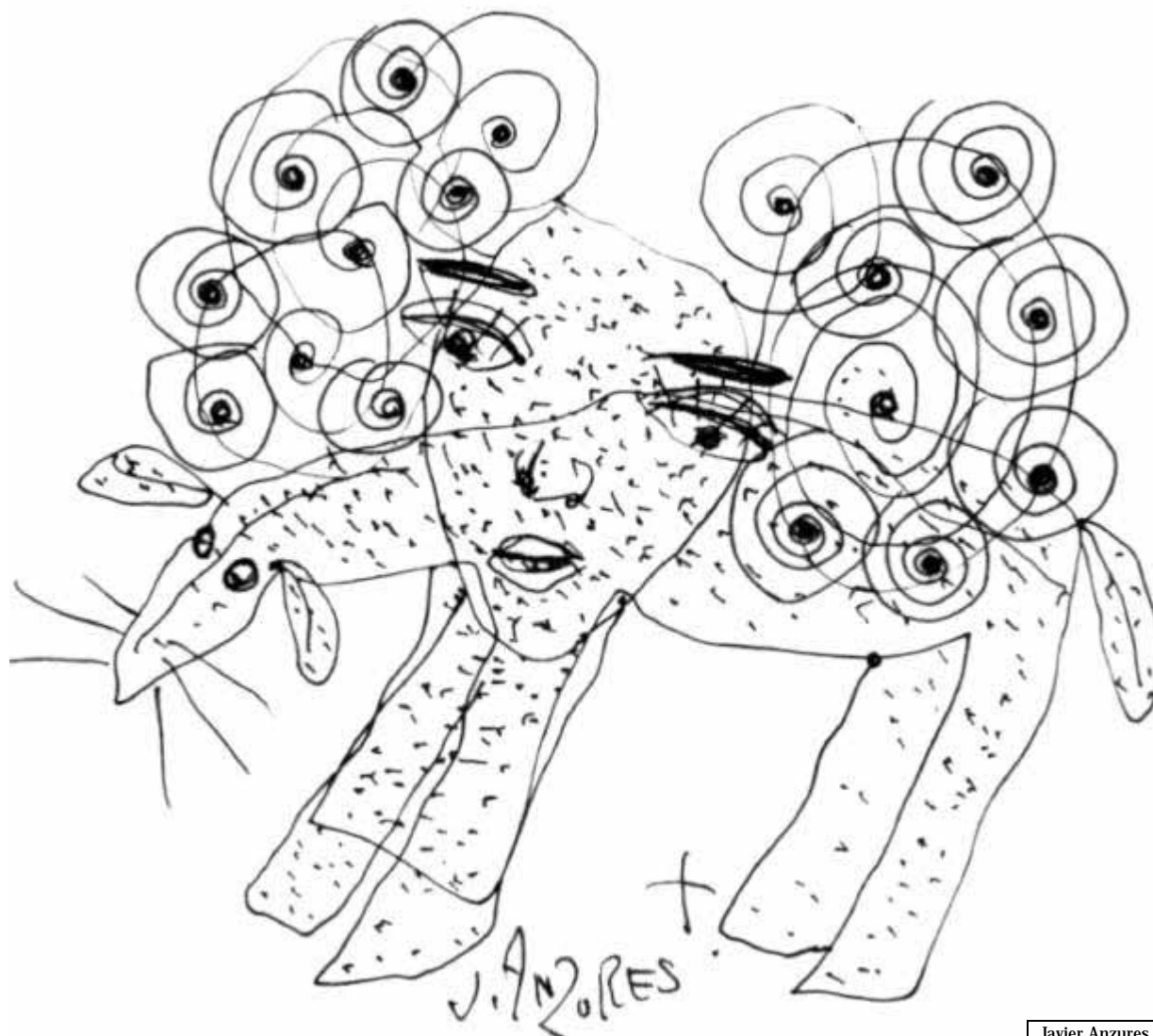
administración que podía avocarse a fomentar territorialmente el desarrollo de todo tipo. Sin embargo, el decremento en los niveles de financiamiento que ha sufrido el gobierno del Distrito Federal ha redundado en la baja de los recursos que tienen estos órganos. Es decir, ahora se tienen más responsabilidades, pero con menos recursos.

En 1985 se iniciaron en el Distrito Federal las mesas para su Reforma Política, que trajeron como resultado la creación de la Asamblea de Representantes –hoy Legislativa–, la creación de la figura del Jefe de Gobierno y de los actuales Órganos Desconcentrados. Hasta estos días, ningún partido político se ha pronunciado por

hacer una revisión de los elementos que tuvieron las reformas; avances y retrocesos y, sobre todo, cuáles elementos debemos modificar o fortalecer para darle mayor viabilidad al gobierno local y territorial.

En el indefinido escenario político actual parece más importante el asunto amoroso de una ex líder de partido y un empresario que la falta de recursos que tienen las Delegaciones para atender a viejas problemáticas y a las demandas más insistentes de los ciudadanos que son, a fin de cuentas, el punto medular del ejercicio de gobierno y, por supuesto, de las Reformas Políticas. ■

José Alberto Márquez, analista político.



Javier Anzures